



SG/SH /nv

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **quince de enero de dos mil dieciocho**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de bases y convocatoria para el CONCURSO DE DISFRACES, PUESTA EN ESCENA, ELEMENTOS DECORATIVOS Y EL CONCURSO DE DISFRACES Y SARDINA.

Se aprueba por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local, que dice, literalmente, lo siguiente:

“EL Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud, presenta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación y publicidad, si procede, la propuesta de Bases y convocatoria para la concesión de premios del concurso de disfraces, puesta en escena, elementos decorativos y el concurso de disfraces y sardinas que se adjuntan.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

En Torrejón de Ardoz, a 10 de enero de 2018.- Fdo.: Alejandro Navarro Prieto.-
CD. Empleo, Festejos y Juventud..- Pda. 10 de julio de 2015”

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES Y ELEMENTOS DECORATIVOS Y EL CONCURSO DE SARDINA Y PUESTA EN ESCENA

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz establece las normas que habrán de regir para la concesión de premios a los grupos festivos que participen en el Carnaval de Torrejón de Ardoz de 2018. Dichas bases tiene como objeto fomentar la participación de grupos, asociaciones, comparsas y peñas que estén constituidas legalmente como una entidad para mayor vistosidad de estas fiestas. Sólo podrá presentarse una solicitud por entidad o grupo.

Bases para el Concurso de Disfraces y Elementos Decorativos:

- 1.- El concurso tendrá lugar durante el desfile de Carnaval que se celebrará el sábado 10 de Febrero de 2018 a partir de las 18:00 h.
- 2.- Podrán participar grupos, colectivos y asociaciones que lo deseen con un mínimo de 20 personas.



- 3.- Los grupos participantes desfilarán por el recorrido establecido. El jurado está situado en un punto del recorrido para visualizar de forma íntegra a todos los participantes.
- 4.- Los participantes tendrán la posibilidad de mostrar al jurado, los días previos al concurso, los trajes y complementos con los que se van a concursar.
- 5.- El jurado estará compuesto por un miembro del Ayuntamiento, un miembro del mundo de la moda y un miembro de las Artes Escénicas.
- 6.- El jurado valorará la originalidad y realización propia del disfraz, ritmo carnavalero del grupo, etc.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 800,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 600,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 500,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 5. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 6. Premio: 350,00 Euros y diploma.
 7. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 8. Premio: 250,00 Euros y diploma.
 9. Premio: 225,00 Euros y diploma.
 10. Premio: 200,00 Euros y diploma.
 1. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 4. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 5. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
- 8.- Dentro del concurso se establecerá una modalidad independiente que consistirá en los elementos decorativos. Entendiéndose en este apartado carrozas y elementos móviles y para la cual se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 600,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 500,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 1. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
- 9.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
- 10.- La recogida de los dorsales con los que participarán en el concurso se realizará en en Plaza de Travesía Virgen de Loreto de 17:00 a 17:30 h. el mismo día del desfile.
- 11.- Las inscripciones se realizarán por registro en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del 22 de enero al 7 de febrero de 2018.
- 12.- El fallo y entrega de premios tendrá lugar al finalizar el desfile de Carnaval el sábado 10 de Febrero en la Plaza Mayor.



- 13.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las bases, se someterá al criterio de la organización.

Aprobar el gasto total de los premios para el Concurso de Disfraces y Elementos Decorativos a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 (Subvenciones a Entidades Culturales), por un importe de 6.975,00 € (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS).

Bases para el Concurso de Sardinas y Puesta en Escena:

- 1.- El concurso tendrá lugar el domingo 11 de Febrero de 2018 en el Recinto Ferial. Plaza de Toros.
- 2.- Podrán participar grupos, colectivos y asociaciones que lo deseen con un mínimo de 20 personas.
- 3.- Los grupos participantes desfilarán por el recorrido establecido. El jurado está situado en un punto de la Plaza de Toros para visualizar de forma íntegra a todos los participantes y sus sardinas.
- 4.- Los participantes tendrán la posibilidad de mostrar al jurado, los días previos al concurso, la sardina con la que van a concursar.
- 5.- El jurado estará compuesto por un miembro del Ayuntamiento, un Pintor/a y un miembro de las Artes Escénicas.
- 6.- El jurado valorará la laboriosidad, creatividad, originalidad, vistosidad, materiales empleados y acabado estético de la sardina.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 650,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 500,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 5. Premio: 350,00 Euros y diploma.
 6. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 7. Premio: 250,00 Euros y diploma.
 8. Premio: 200,00 Euros y diploma.
 1. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accésit: 150,00 Euros y diploma.
- 8.- Dentro del concurso se establecerá una modalidad independiente que consistirá en la puesta en escena, la cual los grupos desarrollarán con una duración máxima de 2 minutos y para la cual se establecen los siguientes premios:
 1. Premio: 550,00 Euros y diploma.
 2. Premio: 450,00 Euros y diploma.
 3. Premio: 400,00 Euros y diploma.
 4. Premio: 300,00 Euros y diploma.
 1. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 2. Accesit: 150,00 Euros y diploma.
 3. Accesit: 150,00 Euros y diploma.



- 9.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
- 10.- Los grupos participantes deberán estar presentes en el Recinto Ferial con su sardina a partir de las 12:30 h. El orden de participación repetirá el orden del concurso de disfraces.
- 11.- Las inscripciones se realizarán por registro en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del 22 de enero al 7 de febrero de 2018.
- 12.- El fallo y entrega de premios tendrá lugar al finalizar el desfile posteriormente a la quema de la sardina.
- 13.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las bases, se someterá al criterio de la organización.

Aprobar el gasto total de los premios para el concurso de SARDINAS y PUESTA EN ESCENA a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 (Subvenciones a Entidades Culturales), por un importe de 5.950,00 € (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS).

Torrejón de Ardoz, 3 de enero de 2018.- Fdo.. Alejandro Navarro Prieto.- PDA.10.07.2015”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a quince de enero de dos mil dieciocho.

VºBº
ALCALDE-PRESIDENTE

EMPLEO.- Expte.
INTERVENCIÓN